



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD**



CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD -CONJUVE-

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mayo 2021

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

CONTENIDO

Introducción	03
Información General	
1. Resultados y/o metas estratégicos institucionales	04
2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar, según grupo de gasto	05
3. Ejecución del grupo de gasto de servicios personales	07
4. Erogación en servicios personales	08
5. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión por Subclasificación	10
6. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar, por finalidad	11
7. Distribución geográfica del presupuesto total ejecutado por región	
Información Específica	
8. Ejecución física primer cuatrimestre 2021	14
Conclusiones	26



INTRODUCCION

El presente informe contiene los esfuerzos realizados y obtenidos en el período que comprende de enero a abril de 2021, evidencia el cumplimiento de los compromisos institucionales, así como de las diferentes gestiones y alianzas que se llevaron a cabo por parte del CONJUVE en beneficio de la juventud guatemalteca.

Para este primer cuatrimestre, las acciones realizadas se orientaron a fortalecer a las juventudes en su desarrollo integral y con ello contribuir a potencializar el bono demográfico, esto según datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018, en el cual se establece que para el año 2021 Guatemala tendrá una proyección del 35.31% de la población joven a nivel nacional. La cual está compuesta por el grupo de edad de 15 a 30 años. Además, actualmente se han realizado acciones de revisión, análisis y seguimiento de la oferta programática de las distintas entidades del Estado que destinan recursos, bienes y servicios a la juventud con la finalidad de que estos programas respondan a las necesidades de la población joven vulnerable, permitiendo reducir la desigualdad y que este segmento poblacional obtenga mejores oportunidades.

Asimismo, se da a conocer información relacionada con la ejecución presupuestaria de la institución, del tipo de gasto que se realiza en el CONJUVE, así como los convenios suscritos a la fecha.

En ese marco, se presenta el Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) de 2021, que resume los principales logros y resultados alcanzados en cumplimiento a su mandato. Resaltando entre ellos, el avance en el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud -PNJ-, que permitirá reposicionar y fortalecer a la institución.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El CONJUVE para el ejercicio fiscal 2021 programó una serie de actividades a través del Programa número 35 “Organización y Formación de la Juventud”, contando con los productos denominados “Dirección y coordinación” que refleja las acciones administrativas y funcionamiento; y, “Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades”, que es el accionar del área sustantiva y está enfocada en: (1) Dar a conocer e informar a la juventud acerca de las áreas estratégicas de la PNJ y su contenido y (2) Identificar, analizar y dar seguimiento a las instituciones del gobierno central y local que destinen recursos y servicios dirigidos a la juventud guatemalteca esto con el objetivo de que las mismas estén realizando las intervenciones en beneficio de los jóvenes que requieren este apoyo.

Las actividades están dirigidas en beneficio de la juventud y tienen como propósito contribuir a su desarrollo integral. Sin embargo, derivado de la epidemia del coronavirus COVID-19 actual la ejecución física del primer cuatrimestre no se llevó a cabo conforme a lo planificado, esto debido a que la población objetivo que son jóvenes y adolescentes no pueden conglomerarse por la suspensión de concentración de personas el promedio de ejecución para este cuatrimestre es de un 33.33%. No obstante, el CONJUVE con el objeto brindar mejor cobertura en la atención de la Juventud Guatemalteca que según datos obtenidos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística –INE–, para el año 2021 tiene una representación del 35.31% de la población a nivel nacional; está trabajando en diferentes acciones con el propósito de atender a dicha población las cuales se enlistan a continuación:

Información General

1. Resultados y/o metas estratégicos institucionales

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) Entidad, Estructura Programática Vinculada y Presupuesto Físico y Financiero Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021									
No.	Meta Estratégica de Desarrollo	Meta Política General de Gobierno	Resultado Estratégico de Desarrollo	Estructura Programática	Producción	Físico			
						Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
1	MED 1, la cual se enfoca en potencia y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo.	Sin Meta PGG	Sin resultado	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	4	33.33	66.67
2	MED 7 cuyo enfoque se orienta a la reducción de la precariedad laboral	Sin Meta PGG	Sin resultado	Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes	Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades	10000	1,171	11.71	88.29

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación e Información Pública.



Considerando que el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, por medio del cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021 y posteriormente para el actual ejercicio fiscal, según lo establecido dentro del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, con fecha 30 de diciembre de 2020.

El presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de la Juventud, para el ejercicio fiscal 2021, es por trece millones de quetzales exactos (Q.13,000,000.00) de conformidad con el presupuesto ejecutado y la reestructura institucional vigente, actualmente no se cuenta con una vinculación con las Metas de la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 sin embargo el CONJUVE tiene vinculación indirecta con el pilar estratégico número 2 “Desarrollo social”.

Derivado de lo anterior, el CONJUVE contempla realizar diversos proyectos y actividades para fortalecerse como institución rectora en la temática de juventud y en cumplimiento a las políticas y públicas y normativas vigentes, para lo cual es imprescindible contar con la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y físicos necesarios para alcanzar los objetivos planteados y constituirse como un ente rector en temáticas de juventud a nivel nacional.

Actualmente se ha iniciado a trabajar en la formulación y elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Durante el cual se tiene programado solicitar el apoyo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para que se puede realizar la elaboración y diseño de resultados estratégicos e institucional, permitiendo fortalecer la planificación del CONJUVE y sumarse a mas intervenciones en beneficio de la juventud (Ver anexo 1).

2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar, según grupo de gasto

En cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto -LOP-, los presupuestos de egresos utilizan una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con la fuente de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

El presupuesto aprobado para el CONJUVE para el presente ejercicio fiscal es por un monto de trece millones de quetzales exactos (Q.13,000,000.00), en el primer cuatrimestre se ejecutaron tres millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales con veinticinco centavos (Q.3,583,672.25) que representan un 27.57%. de la ejecución (Ver anexo 1).

A continuación, se presenta la ejecución financiera por grupo de gasto en el cuadro numero 1:



Cuadro 1: Ejecución Presupuestaria de Egresos por renglón de gastos

	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 9
Asignado	7.87	2.41	0.92	0.88	0.92	0.00
Vigente	9.06	1.79	0.33	0.88	0.47	0.51
Ejecutado	2.44	0.33	0.01	0.01	0.18	0.51
Saldo por ejecutar	6.59	1.40	0.27	0.000001	0.29	0.00
TOTAL	12.08	12.02	2.90	0.00	0.00	0.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

- a) **Grupo de gasto 000 “Servicios personales”:** se ejecutaron dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales con treinta y seis centavos (Q.2,439,744.36), que representa el 27.03% de ejecución, para este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios, complementos, bonos, dietas, de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta la institución.
- b) **El grupo de gasto 100 “Servicios no personales”:** tuvo una ejecución de: trescientos setenta mil novecientos noventa y uno quetzales con cincuenta y seis centavos (Q.370,991.56) equivalentes al 21.98% de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos 113 “Telefonía”, 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”, 153 “Arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina”, 158 “Derechos de bienes intangibles”, 165 “Mantenimiento y reparación de equipos de transporte”, 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”, 186 “Servicio de Informática y sistemas computarizado”, 191 “ primas y gastos de seguros y fianzas”, 197 “Servicio de Vigilancia” y 199 “Otros Servicios”.
- c) **El grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”:** se ejecutó cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis quetzales con noventa y un centavos (Q. 57,796.91), que es el 17.57% de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personas, papel bond (resmas), papel higiénico, artículos de caucho, alcohol en gel y cloro, cupones de combustible, insumos de limpieza, tintas para impresora, insumos de limpieza, productos sanitarios y de limpieza, cocina y educacionales, , entre otros gastos.
- d) **El grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”:** tuvo una ejecución de: Seis mil trescientos cincuenta quetzales con cuarenta centavos (Q.6,350.40) que es el 0.73% del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de un equipo firewall para ser utilizado por la Unidad de Comunicación y Tecnología del CONJUVE.
- e) **El grupo de gasto 400 “Transferencias corrientes”:** se realizó una ejecución de ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.175,385.58), equivalente al 37.52%, distribuido en transferencias a favor de la Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ- con sede en Madrid, España, por un

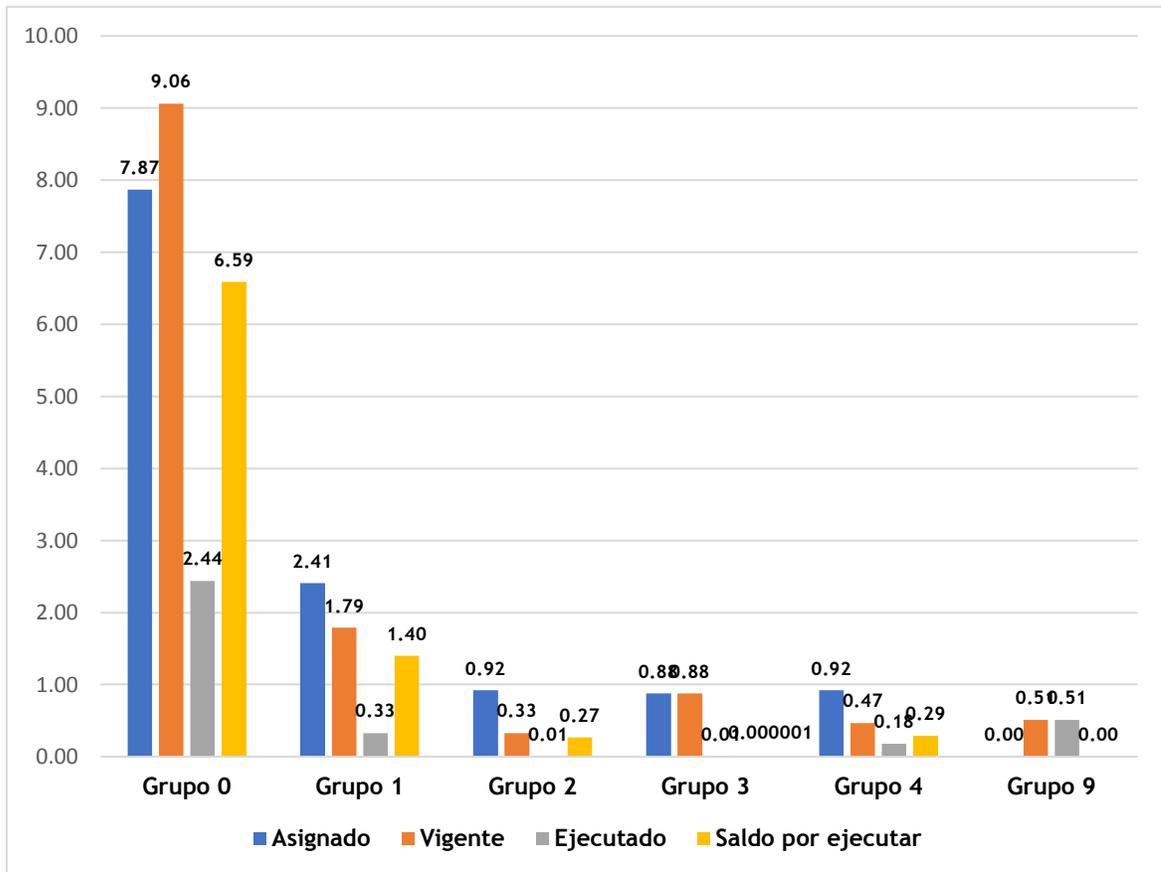


monto de quince mil dólares exactos (US\$15,000), y la cantidad restante fue utilizada para el pago de prestaciones laborales a ex colaboradores, entre otros.

- f) **El grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales”:** se ejecutó quinientos diez mil setecientos setenta y ocho quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q.510,778.54), que representa el 99.92%. Distribuido en pago de demandas judiciales de forma laboral, interpuestas al Consejo.

3. Ejecución del grupo de gasto de servicios personales

Gráfica numero 1: Presupuesto asignado, vigente, ejecutado saldo por ejecutar, por grupo de gasto.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

En la grafica 1, se observa que el mayor gasto en el presupuesto institucional es el grupo 000 “Servicios Personales”, que tiene como fin dar cumplimiento con los objetivos Institucionales, a este grupo le corresponde el 61% del presupuesto (Ver anexo 1).



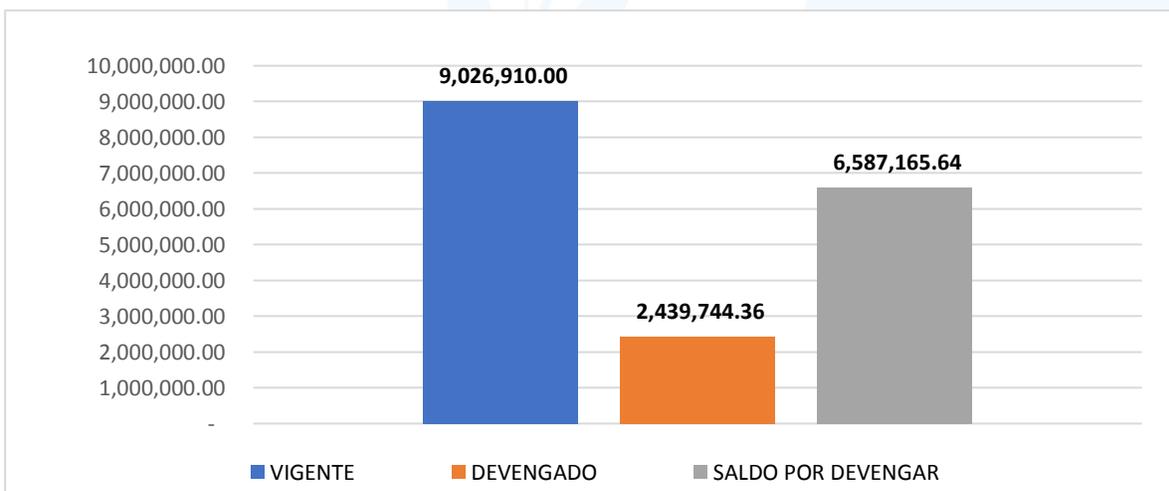
4. Erogación en servicios personales

**Cuadro 2: Ejecución Presupuestaria de Egresos por renglón de gastos
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**

Renglón	Descripción	Vigente	Devengado	Saldo por devengar
011	Personal permanente	483960.00	139352.85	344607.15
012	Complemento personal al salario del personal permanente	52800.00	8000.00	44800.00
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4500.00	1875.00	2625.00
015	Complementos específicos al personal permanente	27000.00	12872.65	14127.35
022	Personal por contrato	1225920.00	359854.90	866065.10
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	18000.00	3229.90	14770.10
027	Complementos específicos al personal temporal	33000.00	9120.69	23879.31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6808200.00	1782265.82	5025934.18
063	Gastos De Representación En El Interior	72000.00	24000.00	48000.00
071	Aguinaldo	148765.00	70371.29	78393.71
072	Bonificación Anual (Bono 14)	148765.00	28688.93	120076.07
073	Bono vacacional	4000.00	112.33	3887.67
Totales	11130016-0221 Secretarías y otras dependencias del ejecutivo CONJUVE	9,026,910.00	2,439,744.36	6,587,165.64

Fuente: elaboración propia departamento de Recursos Humanos.

**Gráfica número 2: Ejecución Presupuestaria de la Inversión
Grupo de Gasto 0: Servicios Personales**



Fuente: elaboración propia departamento de Recursos Humanos.



Vigente	Devengado	Saldo por devengar
9,026,910.00	2,439,744.36	6,587,165.64

Fuente: elaboración propia, departamento de Recursos Humanos.

En la gráfica número 2, se puede visualizar que de los nueve millones veintiséis mil novecientos diez quetzales exactos (Q9,026,910.00) asignados para pago de sueldos, salarios y otras prestaciones directamente relacionadas con remuneraciones, en este cuatrimestre se ha ejecutado un monto de: Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales con treinta y seis centavos (Q2,439,744.36), lo que equivale a un 27.03% de ejecución (Ver anexo 1).

Cuadro 3: Ejecución Financiera del Grupo 0 Servicios Personales

Renglones Grupo 0	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
011	0.48	0.14	28.79	0.34
012	0.05	0.01	15.15	0.04
014	0.00	0.00	41.67	0.00
015	0.03	0.01	47.68	0.01
022	1.23	0.36	29.35	0.87
026	0.02	0.00	17.94	0.01
027	0.03	0.01	27.64	0.02
029	6.81	1.78	26.18	5.03
063	0.07	0.02	33.33	0.05
071	0.15	0.07	47.30	0.08
072	0.15	0.03	19.28	0.12
073	0.00	0.00	2.81	0.00
Totales	9.03	2.44	27.03	6.59

Fuente: elaboración propia, departamento de Recursos Humanos.

El CONJUVE fue creado a través de la emisión del Acuerdo Gubernativo número 405-96, como órgano rector en temas de juventud que tiene como objeto desarrollar programas y acciones permanentes en beneficio de la juventud del país. En cumplimiento a las funciones establecidas en dicho acuerdo la administración actual realizó un análisis de situación de la institución y se emprendió un proceso de reestructuración del quehacer institucional para armonizar su labor al marco legal y político nacional con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024, agendas internacionales aprobadas por Guatemala, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, compromisos internacionales y los lineamientos establecidos en las normas y legislación vigente.

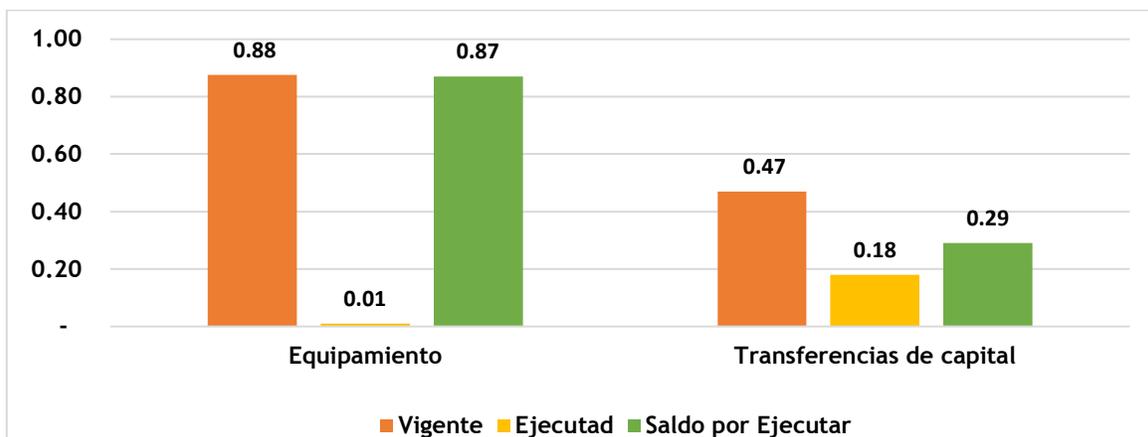


Lo cual permitirá contar con una organización administrativa idónea para el cumplimiento de las funciones establecidas. Derivado de lo anterior, se procedió a elaborar la nueva Estructura Interna Organizacional y fue aprobada por la máxima autoridad del Consejo a través del Acuerdo Interno número 148-2020 de fecha 31 de diciembre del año 2020. Esta nueva estructura cual tiene como objeto: Normar la estructura orgánica del CONJUVE para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

Actualmente el personal y colaboradores realizan actividades acorde a la naturaleza de la institución y con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la juventud, esto a pesar de la poca asignación presupuestaria del CONJUVE. En ese sentido, es de vital importancia contar con mayor presupuesto para poder tener presencia en todo el territorio nacional y así mejorar la calidad de vida de la juventud guatemalteca, ya que como se puede observar en el cuadro anterior, gran parte del presupuesto actual se utiliza para nómina (Ver anexo 1).

5. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por inversión

Gráfica número 3: Ejecución Presupuestaria de la Inversión



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–

En referencia al tema de gastos de inversión durante el primer cuatrimestre se conformaron transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignado de acuerdo a los datos que contiene el cuadro numero 2:

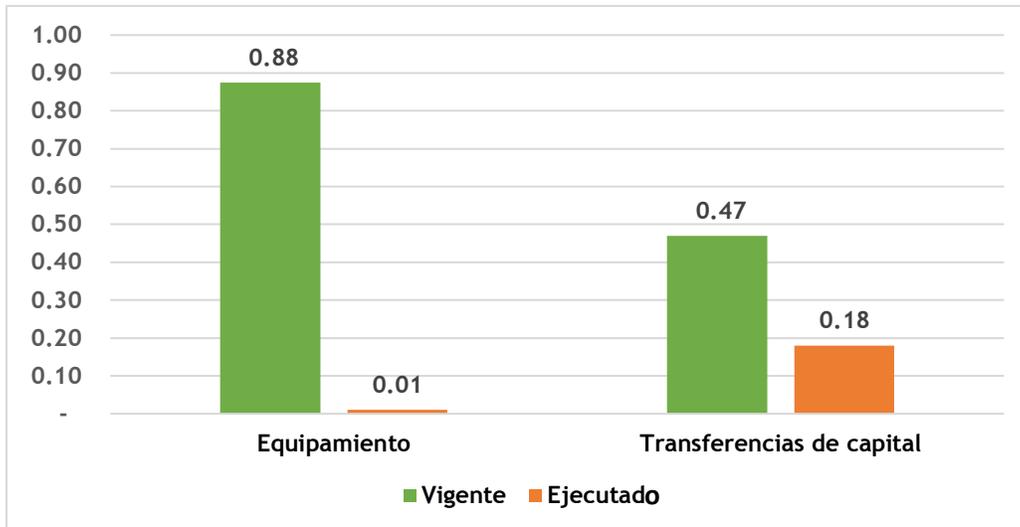
Cuadro 4: Ejecución Financiera de la Inversión
Cifras expresadas en millares

Descripción	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Equipamiento	0,88	0,01	0,87
Transferencias de capital	0,47	0,18	0,29
TOTAL	1,34	0,18	1,16

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.



Gráfica numero 4: Ejecución Presupuestaria de la Inversión



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

Se logra observar en la gráfica 4 que el gasto en inversión es decreciente, ya que el presupuesto del CONJUVE está constituido en un 87% por presupuesto de funcionamiento y un 14% en inversión a la fecha se ha ejecutado un monto de ciento ochenta y unos mil setecientos treinta y cinco quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.181,735.58). La inversión es el Equipo e Intangible (computadoras, escritorios, software, impresoras, entre otros), y con las trasferencias corrientes se encuentra el pago de la cuota correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a favor de la Organización Iberoamericana de la Juventud -OIJ- con sede en Madrid, España por un monto de US\$15,000, así como vacaciones e indemnización por retiro (Ver anexo 1).

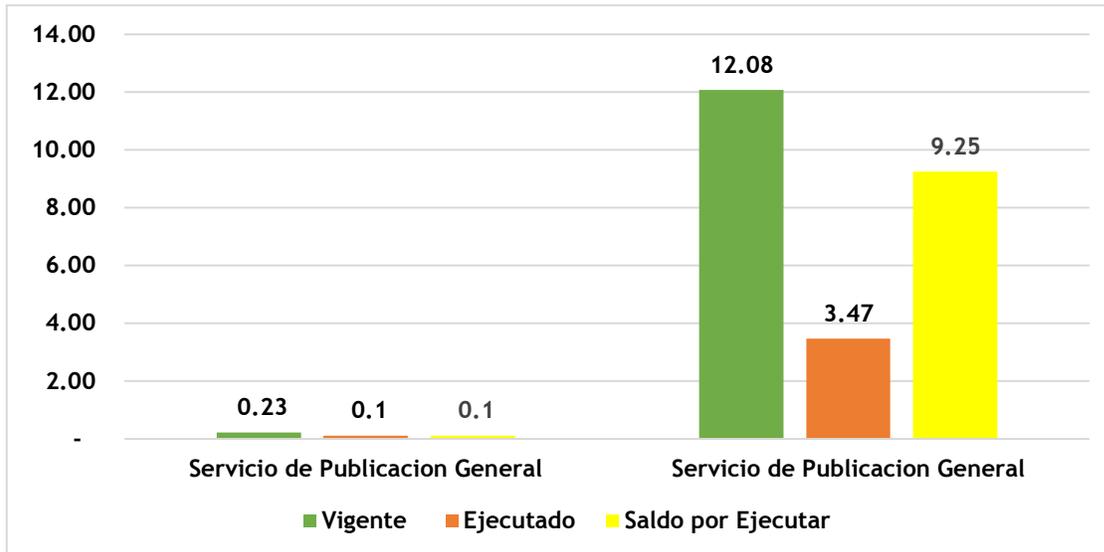
6. Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad

Cuadro 5: Ejecución Financiera por Finalidad

Finalidad	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Servicio de Publicación General	0,23	0,12	0,12
Protección Social	12,8	3,45	9,25
TOTAL	13,00	3,56	9,37

Fuente: elaboración propia Subdirección Financiera

Gráfica numero 5: Ejecución Presupuestaria por finalidad



Fuente: elaboración propia Subdirección Financiera.

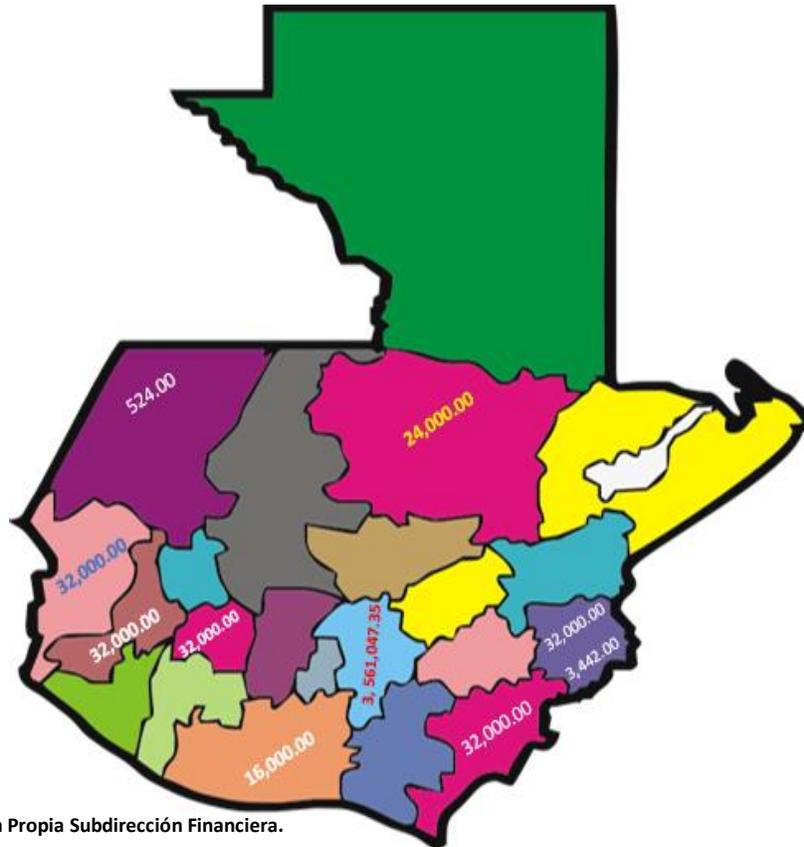
Las finalidades constituyen los objetivos generales del CONJUVE, dentro de los cuales se pueden mencionar: realizar acciones en beneficio de la juventud como el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud -PNJ-, dar seguimiento a las diferentes entidades públicas, organizaciones y otros actores que destinan recursos, bienes y servicios en favor de los jóvenes esto con el propósito de dar a conocer este tipo de intervenciones a la juventud y que los mismos tengan acceso a estas acciones y así contribuir al desarrollo de la juventud guatemalteca.

Considerando lo anterior, se realizó el análisis de gastos de la administración central desde distintos puntos de vista, como los son a) por entidad, b) por objeto del gasto, c) por instituciones y por finalidad y función, así como d) según región y finalidad. Estableciendo que la finalidad responde a la pregunta ¿Quién gasta? La finalidad y función se refiere a ¿qué clase de servicio está brindando CONJUVE? Y el gasto social se refiere al gasto destinado al apoyo en este caso a la Juventud (Ver anexo 1).



7. Distribución geográfica del presupuesto total ejecutado por región

Mapa 1: Distribución geográfica del presupuesto total ejecutado por región



Fuente: Elaboración Propia Subdirección Financiera.

El CONJUVE cuenta con delegados regionales que tienen presencia en las regiones de: metropolitana, norte, nor-oriente, nor-occidente, sur-occidente, central, sur-occidente y nor-occidente, debido a la poca asignación presupuestaria no es posible cubrir todos los departamentos a la fecha no se cuenta con personal asignado en los departamentos de Izabal y Peten, esta carencia de personal en el territorio afecta de manera negativa en la ejecución de intervenciones en beneficio de la población joven del país.

La ejecución del presupuesto institucional está centralizada en el departamento de Guatemala, el motivo se debe a que los procesos de ejecución se realizan en la sede central, es de vital importancia que la institución cuente con delegados en los distintos departamentos, para poder apoyar en las diferentes intervenciones que se realizan en beneficio de la juventud.

En referencia a la ejecución en el primer cuatrimestre se ejecutó un monto total de tres millones quinientos sesenta y un mil cuarenta y siete quetzales con treinta y cinco centavos (Q. 3,561,047.35), además de una ejecución por doscientos mil quetzales exactos (Q.200,000.00) por servicios contratados por el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" que corresponde a los delegados que cubren los departamentos de: Jutiapa, Chiquimula, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Escuintla y Alta Verapaz (Ver anexo 1).



Cuadro 6: Ejecución Financiera por Finalidad Ejecución Financiera por región

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Jutiapa	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00
Chiquimula	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00
San Marcos	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00
Quetzaltenango	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00
Sololá	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00
Escuintla	-		8.000,00	8.000,00	16.000,00
Alta Verapaz		8.000,00	8.000,00	8.000,00	24.000,00
TOTAL	40.000,00	48.000,00	56.000,00	56.000,00	200.000,00

Fuente: Datos proporcionados por el departamento de Recursos Humanos

- Así también Reconocimiento de gastos, que se tiene un monto ejecutado en el cuatrimestre de un monto de tres mil novecientos sesenta y seis quetzales exactos (Q. 3,966.00), distribuido de la manera siguiente:

**Cuadro 7: Ejecución Financiera por Región
Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021**

Departamento	Monto
Huehuetenango	524.00
Chiquimula	3,442.00
Total	3,966.00

Información Específica

8. Ejecución física primer cuatrimestre 2021

Acciones Administrativas

- Durante el primer cuatrimestre el área jurídica en conjunto con el área sustantiva elaboró y desarrollaron 3 convenios y cartas de entendimiento con entidades públicas, Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, entre otras que están involucradas en temas de juventud. Esto tuvo como objetivo fortalecer y apoyar las acciones en beneficio de la juventud guatemalteca, los cuales se enlistan a continuación:

- Convenio entre el CONJUVE y el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala.
- Carta de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre el CONJUVE y las Clínicas de Atención Integral a Adolescentes –CAIA- en los hospitales de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

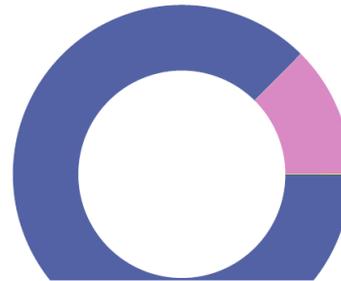


- Carta de entendimiento interinstitucional entre el CONJUVE y Comité Nacional de alfabetización –CONALFA-. (Ver anexo 2).
- Conforme a lo establecido en Acuerdo Interno No. 91-2020, la Unidad de Información Pública, es la responsable de recibir y gestionar la información pública solicitada por personas individuales o jurídicas interesadas y que se encuentran en los archivos del Consejo, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 57-2008, “Ley de Acceso a la Información Pública” durante el periodo de enero a abril se han atendido 40 consultas efectuadas por terceros ante la institución (Ver anexo 3).
- Para el Primer Cuatrimestre se tuvo un total de 8 procesos competitivos por medio del Número de Operación de GUAATECOMPRAS -NOG- por un monto de Q 355,588.14; y 158 publicaciones con Número de Publicación en GUAATECOMPRAS -NPG-.

Consulta de concursos TERMINADOS ADJUDICADOS

Modalidad de Compra	Monto
a.) Adquisición Directa por Ausencia de Oferta (Art. 32 LCE)	0
b.) Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c)	0
c.) Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	0
d.) Arrendamientos por Cotización(Art.43 inciso d)	0
e.) Arrendamientos por Licitación Pública(Art.43 inciso d)	0
f.) Bienes y Suministros Importados (Art. 5 LCE)	0
g.) Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	0
h.) Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	7 292,404.460
i.) Compra Directa con Oferta Electrónica Ley de Emergencia COVID19	0
j.) Contrato Abierto (Art. 46 LCE)	0
k.) Convenios y Tratados Internacionales (Art. 1 LCE)	0
l.) Cotización (Art. 38 LCE)	0
m.) Donaciones (Art. 1 LCE)	0
n.) Dragados (Art.43 inciso f)	0
o.) Licitación de proyectos APP (Artículo 40 Decreto 16-2010)	0
p.) Licitación Pública (Art. 17 LCE)	0
q.) Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)	1 63,183.680
r.) Precalificación de Proyectos APP (Art. 60 Decreto 16-2010)	0
s.) Procedimiento Regulado por el Art. 54Bis (Subasta Electrónica Inversa)	0
t.) Procedimiento Regulado por el Art. 54Bis (Subasta Electrónica Inversa)	0
u.) Procedimiento Regulado por el Artículo 54 Bis (Fase de Precalificación)	0
v.) Procedimientos Regulados por el Art. 95 LCE (Concesiones)	0
✓ w.) Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	0
x.) Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	0
y.) Sin Modalidad	0
z.) Subasta Pública (Art. 89 LCE)	0
{.) Vinculaciones Acuerdo Ministerial 65-2011 A	0
Total	8 355,588.140

Detalle de Concursos Vigentes Por Modalidad



Fuente: GUAATECOMPRAS.

Acciones Sustantivas

- En el primer cuatrimestre de 2021 se generaron herramientas que contienen información y datos relacionados con la juventud a través de publicaciones, estas permitirán que la población y entidades conozcan más acerca de estadísticas y otros datos relacionados con la juventud y su contexto local, las cuales son: Participación, un derecho de las juventudes ¹y Derechos de las jóvenes en Guatemala².

1. <https://conjuve.gob.gt/investigacion-y-analisis-estrategico/publicaciones/participacion-juventudes/>
2. <https://conjuve.gob.gt/investigacion-y-analisis-estrategico/publicaciones/las-jovenes-en-guatemala/>

Con el fin de informar y dar a conocer dichas herramientas se trabajó con la Unidad de Comunicación y Divulgación en la elaboración de una Estrategia de Comunicación y Socialización, y el diseño de dos botones de acceso nombrados “Publicaciones” y “Base de datos” estos incluidos en la página web institucional para alcanzar el objetivo indicado³.

- Se analizaron los datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en el año 2018, de la población de 13 a 30 años, después se elaboraron 4 capas que contienen variables enfocadas a la juventud, las cuales son:
 - Población joven 13-30 años por municipio⁴
 - Población joven 13-30 años por departamento⁵
 - Uso de TIC's en la población joven 13-30 años⁶
 - Población joven 13-30 años con rezago educativo⁷

Las cuales fueron incorporadas en el Geoportal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN, como parte de la Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG⁸. Estos datos permitirán que las entidades y organizaciones que destinan recursos a la juventud puedan contar con datos e información acerca de la misma para priorizar a los jóvenes vulnerados para futuros programas, proyectos y planes.

- Se habilitó en la página web institucional en el área de Juventud en Datos⁹, una sección de estadística, en donde se incluyeron datos estadísticos y gráficas de temas enfocados en la juventud, basados en los resultados del censo y documentación de otras instituciones.
- Se estableció la Red de Investigación para la Juventud la cual será un espacio que favorecerá la generación de investigaciones y estudios por parte de las entidades, organizaciones y otros actores que realizan investigaciones científicas enfocadas a la juventud, esta red está integrada por las entidades que se enlistan a continuación:
 - Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-
 - Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala -CECEG/USAC-
 - Centro de Investigaciones Humanismo y Empresa -CIHE/UNIS-
 - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-

3. <https://conjuve.gob.gt/>

4. http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/social/wms?service=WMS&version=1.1.0&request=GetMap&layers=social:Rezago_Edu_Pob_13_30&styles=&bbox=310302.65625,1516896.125,746368.5625,1972948.125&width=734&height=768&srs=EPSG:42500&format=application/openlayers

5. http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/social/wms?service=WMS&version=1.1.0&request=GetMap&layers=social:pob_13_30_depto&styles=&bbox=312461.4086,1519153.7057,744209.791899999,1970690.5154&width=734&height=768&srs=EPSG:42500&format=application/openlayers

6. http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/social/wms?service=WMS&version=1.1.0&request=GetMap&layers=social:Tic_Pob_13_30_Mun&styles=&bbox=310302.65625,1516896.125,746368.5625,1972948.125&width=734&height=768&srs=EPSG:42500&format=application/openlayers

7. http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/social/wms?service=WMS&version=1.1.0&request=GetMap&layers=social:pob_13_30_mun&styles=&bbox=310302.65625,1516896.125,746368.5625,1972948.125&width=734&height=768&srs=EPSG:42500&format=application/openlayers

8. <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

9. <https://conjuve.gob.gt/investigacion-y-analisis-estrategico/base-de-datos/>



- Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-
- Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo -INCEDES-
- Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas -IDEIPI/USAC-
- Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado -ISE/URL-
- Instituto de Investigación de la Universidad del Valle de Guatemala -II/UVG-
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales -IDGT/URL-
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD-
- Instituto Nacional de Estadística -INE-
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM-
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-

El objetivo de la red es impulsar estudios de investigación que fortalezcan el conocimiento y el análisis reflexivo y crítico sobre la realidad de las juventudes guatemaltecas, esto permitirá mejorar la toma de decisiones en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo enfocados a este segmento poblacional. Como parte del proceso se elaboró el documento de perfil titulado “Red de Investigación para la Juventud (Ver anexo 4).

Aunado a lo anterior, se logró obtener apoyo de agencias de Naciones Unidas para fortalecer los conocimientos institucionales en materia de investigación; y dos entidades se encuentran trabajando en documentos de investigación enfocados a la juventud.

- Se gestionó con las diferentes municipalidades del territorio nacional espacios de participación ciudadana para que los jóvenes tengan involucramiento activo y conozcan los procesos de toma de decisiones públicas en su municipio; a la vez se instó a las autoridades a abrir Oficinas Municipales de la Juventud -OMJ- tomando en cuenta que estas permitirán conformar Comisiones Municipales de Juventud -CMJ- que son espacios de participación juvenil, conformados por jóvenes de los municipios, estos espacios permiten generar procesos de diálogo, que la juventud colabore con la formulación y seguimiento a los planes, programas y proyectos municipales de juventud.

Las OMJ y CMJ deben trabajar en conjunto para crear la Política Municipal de la Juventud de acuerdo a las necesidades de los jóvenes de cada área, a la fecha se tienen vigentes 93 OMJ (Ver anexo 5).

- Se desarrollaron una serie de capacitaciones dirigidas a la juventud del país, las cuales tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades de los jóvenes en los ejes de la Política Nacional de la Juventud –PNJ-, los temas impartidos fueron: Inclusión y exclusión de la juventud guatemalteca, Prevención de la violencia, socialización del proceso de actualización de la PNJ y Jóvenes en revolución digital.

Se logró beneficiar a un total de 1,171 personas de las cuales 630 mujeres y 541 hombres de 13 a 30 años y que pertenecen a los departamentos de Chiquimula, Jutiapa, San Marcos, Santa Rosa y Sololá (Anexo 6).



- Se gestionó con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -CPGAE- cursos de: Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Transparencia y Gobierno Electrónico para los jóvenes de las Juntas Locales de Servicio Cívico electos de los distintos departamentos del país, teniendo como finalidad empoderar a los jóvenes acerca de las normativas vigentes y que cumplan con las responsabilidades y obligaciones de acuerdo a lo establecido (Ver anexo 7).
- En cumplimiento a los acuerdos establecidos en el convenio entre el Centro de Voluntariado Guatemala –CVG- y el CONJUVE se participó en el lanzamiento de VOLUNTEAM en el departamento de Huehuetenango, la actividad fue convocada por Hábitat para la Humanidad de Guatemala organización que forma parte del CVG.

El CONJUVE participo en la actividad con el objeto de invitar a los jóvenes a ser parte del voluntariado que apoya en la construcción de viviendas y cocinas, remodelación de viviendas existentes, lo cual se ejecuta con recursos donados por dicha organización (Ver anexo 8).

- Se participó en reuniones del proceso de reactivación de las mesas departamentales del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes -PLANEA- del departamento de Quetzaltenango esto en respuesta a la convocatoria realizada por el MSPAS dentro de los temas abordados están: Qué es el PLANEA, acreditación y responsabilidades de las instituciones involucradas en el tema de prevención de embarazos (Ver anexo 9).



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud.

- Se brindó acompañamiento técnico en el proceso de actualización de la Política Municipal de Villa Nueva, por medio del cual se facilitaron aportes metodológicos en 4 diálogos juveniles realizados a través de la Coordinadora municipal, esta con la finalidad de que dicha actualización sea vinculada con la actualización de la nueva PNJ, la actividad se llevó a cabo en las instalaciones del polideportivo La Pilona y se contó con la participación de 69 jóvenes de 13 a 30 años del municipio indicado y el equipo técnico designado por el Alcalde de Villa Nueva (Ver anexo 10).



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva.

- Se analizó y dio seguimiento a los programas destinados a la juventud de las instituciones públicas a nivel ejecutivo por medio de: solicitudes de información Pública, portales web de las instituciones y el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como resultado se elaboró un listado preliminar de 89 programas con su descripción y monto presupuestario al mes de abril 2021

La información antes mencionada, permitirá que el CONJUVE promueva la oferta programática estatal a la juventud que se encuentra en condiciones vulnerables y a la vez procurar que los programas respondan a las necesidades de este conjunto de la población, lo cual permitirá mejorar la situación actual de los jóvenes. (Ver anexo 11).

- Se llevó a cabo la feria inclusiva de empleo virtual por medio de la plataforma Tu empleo, la actividad tuvo como fin facilitar la comunicación de oferentes en el mercado laboral para que jóvenes con discapacidad en búsqueda de empleo apliquen a un trabajo que más se adecue a su perfil.

La feria se trabajó en conjunto con el Ministerio de Trabajo -MINTRAB-, Consejo Nacional de Discapacidad -CONADI-y el CONJUVE y participaron un total de 653 personas, distribuidas en 352 hombres y 301 mujeres de los 22 departamentos del país (Ver anexo 12).

- Se llevó a cabo el diplomado “Aprendamos a Ser Inclusivos” que tuvo como objetivo generar conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión en la sociedad, la actividad estuvo dirigida a servidores públicos, personal de cooperación y la juventud.

La actividad se realizó en conjunto con CONADI y Jóvenes Artistas por la Justicia Social –JAXIS-, logrando un total de 256 participantes, siendo 199 mujeres y 57 hombres, durante el proceso el CONJUVE apoyo con la línea gráfica y los elementos de evaluación (Ver anexo 13).

- Se elaboró un informe para dar a conocer la ejecución presupuestaria de los gobiernos locales, el cual tuvo como fin identificar el gasto municipal enfocado a la juventud ejecutado durante el año



2020, asimismo permitió dar a conocer que municipalidades están asignando recursos en beneficio de este segmento de la población. La información fue obtenida por medio del sistema SICOIN GL, es importante hacer mención que de las 340 municipalidades únicamente 87 están asignando recursos a la juventud (Ver anexo 14).

- Se realizó el informe “Desarrollo Social” que contiene información de los programas de: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Secretaría de Bienestar Social -SBS- y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, el propósito de dicho informe es conocer e identificar la oferta programática que destinan estas entidades a los jóvenes del país.

En base a la información compilada posteriormente, la institución identificará oportunidades para los jóvenes con base a los programas vigentes y dirigidos específicamente a jóvenes en contexto de vulnerabilidad social (Ver anexo 15).

- Participación de los delegados regionales de los departamentos de Alta Verapaz y Jalapa del CONJUVE en las reuniones ordinarias de la Mesa del PLANEA, esto como parte de las acciones interinstitucionales en el tema de la prevención de embarazos y con el objetivo de llevar a cabo el Plan Piloto 2021 del PLANEA a partir del mes de marzo del año en curso (ver anexo 16).
- En cumplimiento a lo que establece el PLANEA se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en la mesa nacional y departamental relacionados a la atención de adolescentes, en ese sentido se gestionó en conjunto con la Organización Siembra Bien la solicitud de webinars a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- relacionados con temas de: Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Los webinars permitirán que los jóvenes conozcan acerca de los temas indicados y empoderarlos. (ver anexo 17).

- Se realizó un análisis de la cantidad de jóvenes estudiantes que se encuentran en el nivel educativo formal y extraescolar lo cual permitió identificar el número de jóvenes que no estudian actualmente. Posteriormente, se realizó una revisión de la oferta programática que brinda del Ministerio de Educación -MINEDUC-a la juventud.

Con base a la cantidad de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y con los datos del MINEDUC, se procedió a realizar un listado de los programas que pueden ser de utilidad para los jóvenes más vulnerables y poder continuar con su educación según sus necesidades e intereses diferenciados. Esto con el propósito de mejorar las condiciones de los jóvenes excluidos del sistema escolar formal y asegurar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (ver anexo 18).

- Se gestionó con International Young Fellowship -IYF- (por sus siglas en inglés) un curso básico de idioma coreano dirigido a personas de 13 a 30 años en modalidad presencial y virtual; esto con el objetivo que la juventud adquiera conocimientos básicos del idioma coreano, mejores oportunidades académicas, laborales, entre otras.



El curso tendrá una duración de 6 meses estará certificado por IYF Guatemala, se impartirá a partir del 15 de mayo los días sábados en jornada matutina (presencial) y vespertina (virtual), tendrán un cupo de 50 personas para la modalidad presencial y de 90 personas para la forma virtual, al finalizar el curso quienes cumplan con el 90% obtendrán un diploma de participación (Anexo 19).

- Se verificaron, analizaron y determino que de los 6 programadas destinados a juventud por parte del Ministerio de Cultura y Deporte –MICUDE- en referencia a los temas de: Arte, Cultura, Deporte y recreación, 2 de estos a la fecha se encuentran pendientes de ejecución, el motivo de debe a la pandemia actual del COVID-19 que ha afectado debido a las restricciones de actividades presenciales, por lo que procedió a elaborar un informe por medio del cual se dio a conocer la situación con los programas mencionados con el objetivo de que estos sean ejecutados en el menor tiempo posible considerando que estos contribuyen al desarrollo personal de la juventud (Anexo 20).
- Se gestionó con el MICUDE capacitaciones de entrenamiento personal para jóvenes de 13 a 30 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica, social y educativa, se iniciará con una prueba piloto con los jóvenes del municipio de San Miguel etapa en el mes de mayo, las capacitaciones se impartirán por medio de la aplicación zoom y a la fecha se está trabajando en la elaboración de borrador de convenio con el Ministerio



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud.

- Se trabajó de forma conjunta con la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- y el Centro de Llamadas Telus para apoyar en la vinculación de 50 jóvenes migrantes retornados de Estados Unidos al programa de empleo de los cuales 16 son mujeres y 34 son hombres, el programa brinda oportunidades de trabajo con requisitos flexibles para los jóvenes que cuentan con un 50% de nivel de inglés de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango.

Con el objeto de beneficiar a mas jóvenes el delegado regional del CONJUVE realizo gestiones con las municipalidades de los departamentos indicados para la búsqueda de jóvenes y apoyarlos con oportunidades de empleo (Anexo 21).



- Se coordinó en conjunto con la SBS la donación de 30 árboles siendo 15 de estos cipreses y 15 jacarandas, los cuales fueron proporcionados por el Instituto Nacional de Bosques -INAB- para llevar a cabo una actividad de la SBS de productividad y desarrollo, esto permitió adquirir responsabilidad con el entorno y medio ambiente por parte de los adolescentes de 15 a 18 años del programa.



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud.

Otras Acciones

Se realizó el lanzamiento del proyecto “Emprendi2” en conjunto con USAID, el proyecto tiene como objetivo desarrollar competencias emprendedoras jóvenes que les permita diseñar una idea de negocio factible y centrada en el usuario, inicialmente el espacio era para 1025 jóvenes de 18 a 29 años de los departamentos de Guatemala, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, Chimaltenango, Escuintla, Chiquimula e Izabal, sin embargo es importante hacer mención que la actividad tuvo un impacto alto en la juventud y se sobrepasó la cantidad de jóvenes postulantes a 1205 a nivel nacional. (Ver anexo 23).

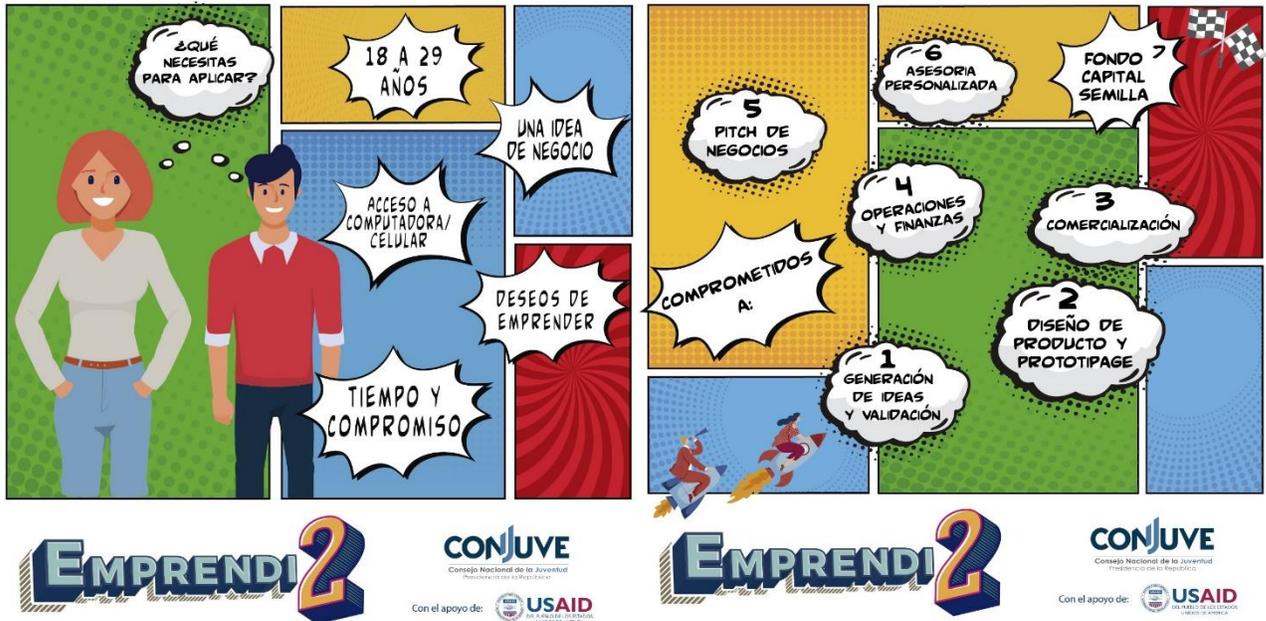
Los emprendedores seleccionados recibirán asistencia técnica virtual por medio de Facebook live con facilitadores especializados por medio de 5 fases de formación que son: 1) Generación de ideas y Validación, 2) Diseño de producto y prototipaje, 3) Definición de la Estrategia de comercialización, 4) Finanzas para el Emprendimiento y 5) Elaboración del pitch.

El desarrollo del proyecto se realizará del 12 de abril al 8 de julio de 2021, los días lunes y jueves en horarios de 7:00 a 10:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

Posteriormente, se realizará una depuración de los jóvenes postulantes y se realizará una segunda una segunda cohorte con los jóvenes restantes y se llevará a cabo en 6 sesiones virtuales, que



contemplaran un total de 16 horas de formación debidamente certificadas por la Empresa Sub Contratada The New Business Alliance -TNBA- (por sus siglas en ingles).



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud.

- El CONJUVE con el fin de promover, respetar, garantizar y proteger el desarrollo integral de la juventud guatemalteca se encuentra liderando el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud la cual tendrá una vigencia de 2021–2032, esto con el objeto que el contenido de la citada política se encuentre alineada con el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS– y por ende a la Política General de Gobierno 2020–2024, dicha política tendrá como objetivo “Promover acciones estratégicas que garanticen el bien común de la juventud, respondiendo al cumplimiento de sus derechos, para que las intervenciones del Estado sean oportunas y orientadas a su desarrollo integral, consolidando sus identidades como protagonistas estratégicos del progreso del país” (Ver anexo 23).



El proceso cuenta con el acompañamiento y asesoría técnica de la Subsecretaría de Políticas Públicas de la SEGEPLAN, actualmente la tercera versión del documento se encuentra en proceso de revisión por parte de esta secretaria, esto en cumplimiento a lo que establecen las normas y legislación vigente. Dentro de las acciones que destacan en el primer cuatrimestre son:

- Gestión de cooperación para obtener apoyo a través del Proyecto de Gobernabilidad Urbana UMG de la USAID, como resultado proporcionaron un consultor especialista en temas como: migración, género y prevención de la violencia, el profesional estará apoyando en el proceso de la actualización y en la integración del Plan de Acción Interinstitucional - PAI- de la nueva PNJ.
- Elaboración de priorización departamental para medir la magnitud de las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas e intervención del Estado para atender las causas indirectas identificadas. Este proceso se llevó a cabo por medio de Google Forms y permito que la juventud de los diferentes departamentos del país realice aportes en el proceso de actualización de la PNJ (Ver anexo 24).
- Establecer ejes y líneas de acción, tomando como referencia el contenido del documento denominado “6 millones de razones, propuestas de las juventudes guatemaltecas para una Política Nacional de Juventud que erradique las desigualdades”, posteriormente, estas fueron validadas a través de mesas temáticas de trabajo en donde participaron personal de secretarías, consejos, comisiones y ministerios del Organismo Ejecutivo.
- Revisión de ejes y líneas de acción, la actividad se realizó con instituciones de gobierno que han participado y brindado aportes en el proceso de actualización de la PNJ, la cual tuvo como fin que las entidades revisaran y validaran los ejes y líneas de acción de la nueva PNJ, así como indicar la viabilidad presupuestaria,

Se establecieron grupos de acuerdo a cada eje, fueron seleccionadas las entidades de acuerdo a su relación con el tema, se realizó la entrega de propuestas y se solicitó a cada grupo realizar la revisión, validación, viabilidad presupuestaria de los ejes y líneas de acción, durante el proceso apoyaron de facilitadores quienes orientaron a los participantes y posteriormente debían entregar las no objeciones por cada institución (Ver anexo 25).

La documentación obtenida fue condensada para conformar el expediente de aprobación de la PNJ que fue trasladada a la SEGEPLAN y para obtener la opinión técnica de dicha institución.





Fuente: Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud.

- Se realizaron 8 talleres de trabajo para la revisión de ejes y líneas de acción de la PNJ, contando con la participación de un total de 190 personas que pertenecen a las instituciones de gobierno que han apoyado en el proceso.

Se establecieron grupos de acuerdo a cada eje y línea, fueron seleccionadas las entidades de acuerdo a su relación con el tema, después se entregaron las propuestas y se solicitó a cada grupo realizar la revisión, validación, viabilidad presupuestaria del contenido de la propuesta, durante el proceso apoyaron de facilitadores quienes orientaron a los participantes y posteriormente debían entregar las no objeciones por cada institución.

La documentación obtenida fue condensada para conformar el expediente de aprobación de la PNJ que fue trasladada a la SEGEPLAN y para obtener la opinión técnica de dicha institución.

- Asimismo, se llevaron a cabo 2 encuentros con organizaciones juveniles a través de la aplicación xxx se logró contar con 60 participantes, 27 fueron mujeres y 33 hombres la actividad tuvo la finalidad de obtener opiniones acerca del contenido del documento de la PNJ y posteriormente incluirlos en el documento indicado.
- Se realizó una alineación y recapitulación de políticas sectoriales vigentes, para orientar y articular las acciones del Organismo Ejecutivo a favor de la población comprendida entre los 13 y 30 años, dicha alineación fue con el Plan K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- .



Conclusiones

- ❖ El presupuesto del CONJUVE es utilizado en gran parte para el funcionamiento de la institución, por lo que es necesario contar con una mayor asignación presupuestaria. Reiterando que para el presente ejercicio fiscal la población joven del país corresponde al 35.31% del total de la población nacional, para poder contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los jóvenes este Consejo debe contar con el recurso humano idóneo para cubrir el territorio, sin embargo debido al bajo presupuesto la institución se encuentra debilitada en ese aspecto.
- ❖ El CONJUVE se encuentra cumpliendo con sus funciones y responsabilidades como ente rector de la temática de juventud, logrando para este cuatrimestre dar seguimiento a las entidades de gobierno, organizaciones y otros actores que dirigen recursos a la juventud y así poner a disposición de los jóvenes estos beneficios para reducir la desigualdad y falta de oportunidades.
- ❖ El proceso de actualización del documento de la PNJ ha sido inclusivo e integral, con la finalidad de que la política sea de Estado y responda a las necesidades de este segmento poblacional y que las diferentes entidades estatales dirijan sus intervenciones en función de los ejes y líneas de acción establecidas en el documento.

Anexos

